

D. JOSÉ LUIS NORES ESCOBAR, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA), PROVISTA DE C.I.F. NÚMERO A-41039496

CERTIFICA: -----

Que en el acta de la sesión de la Junta General de EMASESA celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, consta la aprobación de los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente a continuación en relación con el punto 1. del Orden del Día (*Aprobación de las memorias económicas justificativas de las tarifas de abastecimiento y saneamiento (vertido y depuración) que regirán para el año 2023, así como del presupuesto del 2023 que contiene el plan económico de evaluación y recuperación de los sobrecostes por sequia estimados para 2022 y 2023. 086/22 y 085/22*):-----

“Primero.- Ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Administración de los PRESUPUESTOS del ejercicio 2023, que comprenden el de ingresos y gastos, el programa de actuaciones, inversión y financiación, y el PLAN ECONOMICO DE EVALUACION Y RECUPERACIÓN DE LOS SOBRECOSTES POR SEQUIA ESTIMADOS PARA 2022 y 2023, y remitirlos al Ayuntamiento de Sevilla como accionista mayoritario de la Compañía.-----

Segundo.- Ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Administración de las memorias económicas justificativas de las tarifas de abastecimiento y saneamiento (vertido y depuración), que mantienen inalterada la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y de saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos, así como las tarifas recogidas en su anexo.”

Y para que conste y surta efecto, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.-----

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio Muñoz Martínez

José Luis Nores Escobar

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías, 1 – 41003 – Sevilla
Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010
www.emasesa.com

Pág. 1 de 1

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/0wLWLXwHwKT6TvLuzBtT8Q%3D%3D	Firmado	07/10/2022 13:28:23
Firmado Por	Firmado	07/10/2022 08:47:23
Referencia	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	